

Ref.: L-PROI-11

ACUERDO DE FECHA 30 DE MARZO DE 2017 DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A ESPECIALISTA DE LABORATORIO (DEPARTAMENTO DE ESTERILIZACIÓN, ÁREA BIOMÉDICA), CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15/04/2016, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones a la valoración provisional de la fase de concurso del proceso selectivo de promoción interna para cubrir dos plazas de personal laboral con la categoría de Técnico/a Especialista de Laboratorio (Departamento de Esterilización, Área Biomédica), el Tribunal de Valoración con esta fecha ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO:** Hacer pública la valoración definitiva de la fase de concurso (Anexo I) en el tablón de anuncios y en la web del Servicio de Personal de Administración y Servicios (<a href="http://serviciopas.ugr.es">http://serviciopas.ugr.es</a>).

**SEGUNDO:** Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación de la puntuación obtenida en cada una de las fases y la puntuación total (Anexo II ), en el tablón de anuncios del Servicio de Personal de Administración y Servicios y en su la página web (http://serviciopas.ugr.es).

Contra el presente Acuerdo, que tiene carácter definitivo, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rectorado de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículos 121.1 y 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015).

Granada 30 de marzo de 2017

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

D/ña.Rosa Mª Molina Argote